

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciante vienen obligados al pago del impuesto timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

ORDEN ministerial de 24 de julio de 1964 aprobando la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Moralzarzal.

Visto el expediente seguido para la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Moralzarzal, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables los informes emitidos en relación con la misma por las Autoridades locales e Ingeniero Agrónomo del Servicio de Vías Pecuarias y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944; la Real Orden de 14 de marzo de 1931, aprobatoria de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Moralzarzal, y los preceptos de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Moralzarzal, provincia de Madrid, por lo que se refiere a las denominadas «Descansadero del Cerrillo de la Encinilla» y «Cañadillo Real Segoviana», tramo comprendido entre la Colada de la Portada de las Sueres y el Descansadero del Cerrillo de la Encinilla, pasando de necesarias a innecesarias, cuya superficie se determinará con exactitud en el acto del deslinde.

Segundo.—Declarar subsistente la Real Orden de 14 de marzo de 1931, aprobatoria de la Clasificación en cuanto no haya sido modificada por la presente.

Tercero.—Proceder, una vez firme esta Modificación, al deslinde y amojonamiento del terreno declarado innecesario, sin que el mismo pueda ser objeto de disposición hasta tanto tenga lugar su enajenación en forma reglamentaria.

Cuarta.—Esta resolución, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el art. 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 24 de julio de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalis.— Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.901)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio último, se ha servido aprobar la creación de un Polígono de compensación delimitado por la prolongación de la avenida de Arturo Soria, Vía de Circunvalación hacia Hortaliza, Arroyo Abroñigal y terrenos del Instituto de Óptica, en el que quedarán integrados los terrenos de Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., que queden dentro de dicho Polígono, y todos los de los propietarios que voluntariamente deseen participar en el mismo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la ley del Suelo.

Asimismo se ha servido acordar la creación de una Asociación mixta entre el Ayuntamiento, Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., y todos aquellos propietarios que estén conformes con las siguientes bases de principio:

a) Aportación de la totalidad de sus fincas incluidas en el Polígono, que permitirán la redacción del Polígono según el Plan Parcial, que se redactará de acuerdo con las directrices del Plan vigente.

b) Reparcelación de sus terrenos, cesiones de zonas verdes y de los terrenos que se destinen a emplazamiento de servicios sociales; urbanización por el Ayuntamiento y edificación de las parcelas en los plazos que se fijen, bien directamente o por enajenación; y

c) Abonar al Ayuntamiento el canon de urbanización que le corresponda al iniciarse la misma, según las etapas que se prevean en el Plan, cuya falta de abono será motivo para la expropiación al valor fijado.

Igualmente, y con independencia del Polígono que se crea el excelentísimo Ayuntamiento, por el mismo acuerdo ha aprobado la ordenación de terrenos que de la propiedad de Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., se extienden en una parte fuera de sus límites al Este de la prolongación curva de Arturo Soria, siempre que dicha Entidad se comprometa a actuar en el Polígono general, como ga-

rantía de implantación de los servicios urbanos primarios necesarios para una y otra zona, en las condiciones que constan en el expediente, a cuyo fin igualmente se ha aprobado el Plan Parcial presentado y el proyecto de urbanización correspondiente a los terrenos de la citada Entidad que quedan fuera del Polígono de Compensación.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que pueda ser examinado el expediente de su razón en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten los acuerdos de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

Madrid, 5 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.265)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de veintinueve de julio último, la modificación de alineaciones del Plan General, con motivo del proyecto de ampliación del Cementerio de Aravaca, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.266)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de la presa de embalse en el río Retortillo. Primer proyecto modificado de precios (Córdoba).

Hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 66.988.969,02 pesetas.

La fianza provisional, a 1.339.779,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.866) (O.—57.215)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos generales

RESOLUCION de 6 de agosto de 1964 de la Dirección General de Transportes Terrestres, anunciando la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras de "Modificación del firme de los accesos a la nueva Estación de Logroño".

Hasta las doce horas del día 18 de septiembre del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.292.401,17 pesetas.

La fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, 145.848,02 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 19 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación, en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en

la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Director general (Firmado).
(G. C.—3.917) (O.—57.280)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

Correos

ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de dos mil impermeables con esclavina, para Carteros Urbanos, agrupados en dos lotes, por un importe máximo total de tres millones de pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Sección séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 24 de septiembre de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse antes de las doce horas citadas, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 25 del citado mes de septiembre, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Compras, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los señores industriales que deseen concurrir a esta subasta deberán presentar en el Negociado de Compras de la Sección séptima, muestra del tejido en que se han de confeccionar y un impermeable totalmente terminado tal como ha de ser suministrado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 30 del pliego de condiciones, hasta las doce horas del día 15 de septiembre de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González Martín-Merás.
(G. C.—3.916) (O.—57.281)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Concurso-subasta para la ejecución de obras

En el «Boletín Oficial del Estado» número 186, correspondiente al día 4 de agosto de 1964, figura inserto el anuncio del concurso-subasta para la construcción de un edificio con destino a dicha entidad en la avenida de los Toreros, con vuelta a la calle de Londres y semiesquina a la de Francisco Navacerrada, de la capital.

El precio tipo de contrata será de veintisiete millones setecientos noventa y cuatro mil ciento trece pesetas con veintidós céntimos (27.794.113,21 pesetas) y el plazo máximo de terminación de las obras será de un año. La documentación que habrá de regir en el concurso-subasta se halla de manifiesto en la oficina de la entidad, calle del Barquillo, 17, 3.º

Madrid, 5 de agosto de 1964.—El Secretario del Consejo.
(G. C.—3.885) (O.—57.243)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de "Urbanización del Barranco de Bujaz", en Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, contados a

partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Santa Cruz de Tenerife, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel "Boletín" de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de apertura al público de dichas Oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O. del Estado" número 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 ("B. O. del Estado" número 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente, y con carácter urgente, a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento setenta y ocho mil seiscientos treinta y una pesetas con trece céntimos (1.178.631,13 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintitrés mil quinientas setenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (23.572,62 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Santa Cruz de Tenerife al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.
(G. C.—3.752) (O.—57.148)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio del año en curso, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, el expediente relativo a "Proyecto de Ordenación Plan Parcial del Sector de Moratalaz, Oeste", incoado por Inmobiliaria Urbis, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.814) (O.—57.183)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de Ordenación de la Ciudad de los Poetas, en el Sector de Valdeconejos", incoado por Saconia, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General (plaza San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.815) (O.—57.184)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de junio pasado, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de ordenación de terrenos en la calle de José Arcones Gil, con vuelta a la de Francisco Rioja", incoado por José Banús, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General (plaza San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.816) (O.—57.185)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. MADRID

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 104 viviendas subvencionadas y urbanización en Tielmes (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2 de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Antonio Roca y don Joaquín Núñez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta (16.045.460) pesetas y cuarenta y nueve (49) céntimos, y la fianza provisional a trescientas veinte mil novecientas nueve (320.909) pesetas y veinte (20) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—3.914) (O.—57.282)

GREMIO FISCAL DE LAS INDUSTRIAS DE LA PIEL

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 6 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación, con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial (Servicio de Arbitrios), Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, avenida de José Antonio, 69, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Presidente del Gremio.

(G. C.—3.920) (O.—57.277)

GREMIO FISCAL DE VAQUERIAS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 8 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación, con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas

de la excelentísima Diputación Provincial (Servicio de Arbitrios), Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, calle Mayor, número 4, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Presidente del Gremio.

(G. C.—3.919) (O.—57.278)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la sexta base de la convocatoria para proveer una plaza de Guardia Municipal, por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios:

Don Juan Jiménez Robles.

Miraflores de la Sierra, 3 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.889) (O.—57.242)

VILLA DEL PRADO

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa del Alamar, perteneciente a este municipio, para el año forestal 1964/1965, se exponen al público por plazo de ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Dentro de los veinte días siguientes, y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán, durante las horas de oficina, los pliegos para optar a la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo mínimo de licitación será el de ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas).

Al siguiente día hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte para la presentación de proposiciones se procederá en esta Casa Consistorial, previa la constitución de los depósitos provisionales, a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, también hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villa del Prado, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.890) (O.—57.244)

ALGETE

Se abre información pública por término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, durante cuyo plazo pueden presentarse las observaciones pertinentes.

Actividad: Venta de carbón al por menor, a favor de doña Virginia Nuño Alcobendas, calle General Primo de Rivera, número 5.

Algete, 27 de julio de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.891) (O.—57.245)

VILLA DEL PRADO

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte "Cuartel del Norte", de los Propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1964/65, para un cupo de 300 cabezas de cabrío y 40 mayores y tipo de 30.000 pesetas, se exponen al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual, y por espacio de veinte días siguientes, se admitirán los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, en horas de oficina.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte para la presentación de proposiciones en esta Casa Consistorial, procediéndose a la apertura de las plicas presentadas a las doce horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villa del Prado, a 4 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.892) (O.—57.246)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de don Francisco Godia Sales, representado por el Procurador señor Padrón, contra don Emilio Anglada García, en reclamación de 150.000 pesetas de principal, con más la suma de 30.000 pesetas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, todos y cada uno de los bienes muebles que luego se dirán y que fueron reembargados por este Juzgado:

Un mueble bar con radio-todociscos sin marca.—Un televisor, marca «Mora», con mesa y elevador.—Un aparato radio, marca «Grundig», de mano.—Una aspiradora eléctrica.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti».—Una nevera eléctrica, marca «Admiral».—Una cocina a gas, marca «Admiral», para cuatro hogares.—Una lavadora eléctrica, marca «Hoover-Hogel».—Un aparato de radio, marca «Grundig».

Una máquina de coser de pie «Singer». Una alfombra de nudo del comedor.—Dos lunas espejos de pared.—Dos Candelabros de bronce.—Dos aparatos de radio nacionales de mesilla de noche.—Dos crucifijos imitación a hueso.—Un armario de cocina con mármol.—Una sartén eléctrica, marca «Preston».—Una olla a presión, marca «Preston».—Una plancha eléctrica. Un reloj de pared de chapa.—Una banqueta de madera de pino.—Tres relojes, uno de pared, de madera, y dos de mesa pequeños.

Una mesa de luna de doce cubiertos, pintada en caoba.—Un aparador con piedra de mármol, dos puertas en la parte inferior, de madera, igual a la de la mesa. Un trinchero con estantes con piedra de mármol, color igual al del aparador y mesa.—Ocho sillas de igual madera tapizadas en verde.—Dos sillones tapizados en color verde.—Un cuadro de la Cena de Jesús.—Una vajilla de cristal para doce cubiertos corriente.—Un centro de mesa de metal.—Dos juegos de coñac de cristal.—Una lámpara de doce luces de bronce.—Dos mesas, dos sillas y seis sillones de hierro (de terraza).

Dos mesillas.—Un armario de tres lunas, una coqueta con juego de tocador, un sillón tapizado color azul, una lámpara de cristal de tres luces, dos apliques de pared de cristal, un aparato de radio «Nacional» con elevador, dos alfombras de pie de casa, una percha de metal de pie, un cuadro de Jesús de un metro por sesenta centímetros, dos tocadiscos «Trío Matic».—Dos mesillas de madera de noche, un armario con luna interior, una percha de pared de madera, un sillón tapizado en rojo.—Dos lámparas de cristal de una luz cada una, dos apliques de luz de cristal, dos aparatos de radio de mesilla de noche.—Dos alfombras pequeñas de cama.—Una librería de madera con algunos libros diversos.—Una batería de pared pequeño de cuarto de baño con luna pequeña.—Una lámpara de una bombilla de cristal en el recibidor.—Dos apliques de metal león.—Una consola con luna y espejo sobre la misma.

Tasados pericialmente en la suma de treinta y seis mil ochocientos treinta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.351)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre de don Eduardo Menéndez Menéndez, contra don Raúl Regalado Sanz, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes, embargados a dicho ejecutado.

Una máquina guillotina, marca «Barcino», con motor eléctrico acoplado Geal número 230544 de 1 HP, en buen estado de conservación y funcionamiento, tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina de imprimir plana, marca «Bijoca», con motor acoplado PACT número 120937, de 1 HP, en estado de funcionamiento, tasada en 38.000 pesetas.

Una máquina Minerva «Barcino» con motor acoplado Geal de 1 HP número 233869, en estado de funcionamiento y conservación, tasada en 22.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 75.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve del mes actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y lo será en las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, en Madrid, calle de Mártires Concepcionistas, número siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.350)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por Comercio Entre Naciones, S. A., contra doña Dolores Muñoz Santa Rosa, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente

Finca

Vivienda titulada la del Feillo, en Ocaña, plaza de la Libertad, sin número de gobierno, que se compone de habitaciones en piso bajo, ocupando una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando o Poniente, casa de herederos de Eusebio Canenas, y frente, su plaza. Esta finca se componía de puerta de entrada y cuatro habitaciones; una de ellas recibe luces por la puerta de entrada, otra con ventana a la plaza de su situación, otra con puerta al patio de la casa de herederos de Eusebio Canenas, número 9 de la calle de la Libertad, y otra con ventana al referido patio de esa casa vecina, un corral de unos 20 metros cuadrados en proindiviso con los demás condueños de la casa número 9 y una cueva que está debajo de dichas habitaciones de una vivienda vecina de la misma casa, situada a la izquierda. Esta vivienda del Feillo tiene servidumbre de paso y en

todas las comunes de la casa número 9 de la calle de la Libertad, a pesar de que además ella tiene puerta de entrada por la plaza de la Libertad, perteneciendo al piso principal que hay edificado sobre estas habitaciones al vecino de esta población Manuel Ontalba.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintidós de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que la finca de que se trata sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma; y

Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores al embargo decretado a instancia de la Sociedad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.370)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Banco Exterior de España, S. A., contra "Productos Españoles y Extranjeros, S. A. (Peyesa), en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a dicha Entidad deudora, consistentes en:

Una pala excavadora All-Aet I, de 12.190 kilos, pintada de rojo, en mal estado de conservación y sin funcionar en el momento actual, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.369)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Varo Alberca (Cristóbal), nacido el día 10 de abril de 1929 en Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, casado, bailador, procesado en el sumario instruido bajo el número 354, de 1964, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretado por auto fecha de 31 de julio de 1964.

(B.—2.212)

JUZGADO NUMERO 5

Sánchez Ruiz (Manuel), nacido el 12 de octubre de 1930 en Madrid, hijo de Manuel y de Julia, casado, conductor, que tuvo su domicilio en la calle de Castillo de Arévalo, procesado en sumario 377, de 1964, por daños, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de cinco días.

(B.—2.266)

El Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, cancela y deja sin efecto la requisitoria de la procesada Isabel Alida Pérez Hosón, nacida el 27 de septiembre de 1922 en San Andrés de Rabanedo (León), hija de Marcelino y Concepción, casada, sus labores, domiciliada en margen derecha del río Manzanares, 13, que se tenía publicada en el sumario número 252, de 1947, por uso público de nombre supuesto.

(B.—2.191)

COLMENAR VIEJO

Salido Rubio (Antonia), de cuarenta y seis años en 1949, hija de Mariano y Dolores, soltera, sus labores, natural de Montilla, con domicilio desconocido, procesada en sumario número 89/949, por delito de usurpación—reconstituido—, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento de fecha del corriente mes, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión.

(G. C.—3.794) (B.—2.199)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

MEDINACELI

Don Fernando Reyes Morales, Juez de instrucción en funciones de Juzgado de Medinaceli y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria número 16, de 1963, derivada del sumario núm. 46, de 1962, sobre imprudencia, contra Angel Ayuso Vaqueiro y Marcos Patricio Gil de Francisco, en la cual he acordado llamar por medio del presente a los perjudicados Abraham Alonso Bestarol y María del Carmen Bordegé Peña, que tuvieron su domicilio, respectivamente, en Madrid, calle Sánchez Bustillo, núm. 5, la segunda, y Carbanillo, núm. 5, el primero, y actualmente de desconocido paradero, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, comuniquen a este Juzgado su actual residencia, a fin de remitirles las cantidades que les corresponden en concepto de perjudicados en la causa referida.

(G. C.—3.559) (B.—2.081)

VILLAJYOYOSA

Don José Luis Nombela Nombela, Juez de instrucción de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 98, de 1964, sobre apropiación indebida, contra Tomás Cidoncha Haba, de cuarenta y tres años, casado, industrial, natural de Don Beni-

to (Badajoz), del que se ignoran más datos, y que tuvo su domicilio en Benidorm, y posteriormente en Madrid, al parecer, en la calle de Galileo, 22, en el que he acordado la publicación del presente citando de comparecencia a dicho inculcado por término de diez días ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

(G. C.—3.529) (B.—2.064)

BAEZA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el sumario núm. 13, de 1964, sobre imprudencia, se acuerda citar de comparecencia ante este Juzgado, por medio de la presente, a Carlos Casado Yante, propietario del turismo marca "Zephyr 6", matrícula M-329144, y Pablo Soler García, cuyos últimos domicilios los tuvieron en esa capital, en calle Embajadores, núm. 208, el primero, y desconociéndose el actual domicilio de los mismos, por estar en ignorado paradero, los que deberán comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta citación, a fin de ser oídos en declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al primero, al que no obstante se le hará por medio de la presente, y proceder a la valoración de los daños causados al referido turismo.

(G. C.—3.744) (B.—2.182)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno (Decano), de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento que se tramitan en este Juzgado bajo el número ciento nueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Salvador Deltell González, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra los ignorados familiares de doña Manuela García Foud, se ha dictado con esta fecha providencia, en la que obra el particular del tenor literal siguiente: «Y en ejecución de la sentencia dictada, se acuerda apercibir a la parte demandada para que dentro del término de cuatro meses desaloje y deje a la libre disposición del actor el cuarto objeto de este procedimiento, ya que, en otro caso, se procederá a su lanzamiento.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a dichos demandados, por medio de la publicación de este ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.353)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Belzuzarri Alvarez (Necéforo Alfredo), de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, hijo de Necéforo y de Haydee, natural de Iquitos (Perú), y Lerma Sánchez (Emilio), de veintinueve años de edad, casado, chófer, hijo de Emilia, comparecerá el día 10 de septiembre próximo y hora de las nueve de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, bajo el núm. 275, de 1963, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.135)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 55, de 1964.—Rafael García Moreno, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Carmen, con domicilio últimamente en Monte Iguelo, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de agosto y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—2.160)

Juicio de faltas núm. 658, de 1963.—Victor Pérez López, de treinta y dos años, soltero, electricista, hijo de Joaquín y de Hermesinda, con domicilio últimamente en General Pardiñas, 104, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, a fin de satisfacer la multa que al mismo le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 658, de 1963, contra Olegario Pérez López.

(B.—2.159)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jimenez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 246 del presente año, contra Hans Josef Kress, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 16 del mes de septiembre, y hora de las once y treinta minutos, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.139)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 583, de 1963, por lesiones y daños.—John G. Arguette, domiciliado últimamente en Base Aérea de Torrejón de Ardoz, comparecerá el día 11 de septiembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.075)

JUZGADO NUMERO 22

Domingo Borja Cobar, de cuarenta y dos años, soltero, vendedor ambulante, hijo de José y Candelas; Manuel Barral Cerduela, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Florentino y Soledad, y Pablo Antonio García López, de sesenta años, casado, hijo de Diego y Consolación, en ignorado domicilio y paradero, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Primo, número 17, el día tres de septiembre, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 119, de 1964, por daños y lesiones.

(G. C.—3.531) (B.—2.062)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros núm. 1.639, expedida con fecha 2 de abril de 1957 por la Agencia Urbana núm. 5 de nuestra Sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se anulará la libreta extraviada y se procederá a la expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 6 de agosto de 1964.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—36.399)